La formación de los jóvenes y adultos trabajadores en el Colegio Estatal Benta Pereira: una reflexión a partir de la Pedagogía Salesiana

Training youth and adult workers in the Benta Pereira Public High School: A reflection based on Salesian Pedagogy

María de Fátima Fernándes Coelho

m.fcoelho@hotmail.com

Recibido: 13 de enero de 2013 / Aceptado: 15 de julio de 2013

Resumen

El presente estudio se propone analizar la experiencia de la Educación de Jóvenes y Adultos trabajadores en el Colegio Estatal Benta Pereira, en Campos dos Goytacazes / RJ (Río de Janeiro), Brasil, a la luz de los principios de la Pedagogía Salesiana. Inicialmente, al abordar el derecho a la educación y preparación para el trabajo, así como los principios fundamentales de la Pedagogía Salesiana, se buscó, por medio de la comparación entre los marcos legales de la Educación a Jóvenes y Adultos y la práctica desarrollada por el Colegio Benta Pereira, verificar si el enfoque humanista presente en el primero, también fue considerado en aquella institución. Para este estudio, se utilizó una investigación bibliográfica, cuestionarios y entrevistas. Las raíces de la investigación se insertan en las categorías: derecho a la educación, formación para el trabajo y principios de la Pedagogía Salesiana. A partir de la investigación, los resultados apuntaron a propuestas de desarrollo de acciones de mejoramiento de la práctica educativa y de la gestión educacional, a la luz de aquella Pedagogía, que incluyese el desarrollo pedagógico-metodológico con soslayo humanista y promoción de oportunidades efectivas de formación profesional en el binomio trabajo y ciudadanía.

Palabras clave

Educación de Jóvenes y Adultos; Pedagogía Salesiana; Formación de jóvenes y adultos para el trabajo.

Abstract

This study is due to analyze the experience in the Education of Young and Adults from Benta Pereira State School in the city of Campos dos Goytacazes / RJ, Brazil in light of the Salesian Pedagogy. First it has been resumed the right of education and the preparation for work, as long as guiding principles of the Salesian Pedagogy, by comparing with the legal frameworks of the Education among young and adult people, to verify if the humanistic approach present in the first one was also considered by the institution. To this stud,y Bibliographical research, questionnaires and interviews have been used. The research roots are the following categories: the right to education, jog training and the Salesian Pedagogy. From this investigation, the results pointed to develop actions to improve the educational activities and educational management in the light of that pedagogy, which includes the pedagogical and methodological development with a humanist bias and effective opportunities to promote professional training in the binomial and citizenship.

Keywords

Education of Young and Adults; Salesian Pedagogy; Job Training of Young and Adults.

Forma sugerida de citar:

Introducción

El ser humano social tiene en la educación un medio de desarrollo. Así, ella es intrínseca a la sociedad humana. Según Saviani (2008), la forma como el hombre produce su existencia está relacionada al modo como se da esa producción, lo que define el tipo de sociedad. La educación redefine su existencia, por tanto ningún hombre puede estar al margen del proceso educacional.

En una sociedad en la que los cambios ocurren en vertiginoso crecimiento y complejidad, dado el avance científico y tecnológico de los tiempos actuales, las transformaciones en las instituciones y organizaciones, en las relaciones de trabajo y en los comportamientos que caracterizan la emergencia de la sociedad post industrial, del conocimiento y de los servicios, presentan a la sociedad humana desafíos e incertezas inusitados que demandan formas nuevas de pensar y reaccionar.

En este escenario, un grande número de jóvenes y adultos que no tuvieron oportunidad de estudiar en la edad adecuada, por razones varias, regresan a la escuela, cuyo valor social se torna indiscutible. Una persona que fue privada de su derecho de frecuentar las bancas escolares, en edad propia, es una víctima de una forma de exclusión que tiene su origen en las condiciones socioculturales producidas por aquellos considerados titulares del conocimiento hegemónico.1 Ellos son víctimas: (i) del grupo de la misma edad, ya que retornan tarde a la escuela en razón de haber sido afectados por la exclusión producida por el fracaso y (ii) de la exclusión del mundo laboral, por no poseer la calificación necesaria para el desempeño de las funciones exigidas.

Los datos² de la Investigación Nacional y Hogares (Siglas PNAD en portugués) denotan una triste realidad: el analfabetismo está presente Estamos hablando del adulto trabajador que, en general, se encuentra en situación de desempleo o en la informalidad, luchando por una garantía de supervivencia. Este, al incorporarse a la Educación de Jóvenes y Adultos³ (EJA) tiene como objetivo concluir etapas escolares para buscar su inserción en el mundo laboral; recuperar el tiempo perdido, creyendo que es el camino para la obtención de su certificación para el trabajo y la participación efectiva en la vida social. Ellos creen que, por medio del estudio y la acreditación para el trabajo, podrán mejorar sus condiciones de vida.

Sin embargo, los cursos disponibles no siempre poseen la calidad necesaria para que los rezagos educativos sean plenamente recuperados y una base sólida de conocimientos sea construida, garantizando la permanencia de este joven y adulto en la formación continua que garantice también su permanencia en el trabajo y la calidad social. Además de los saberes científicos, la formación de base humanista se coloca como indispensable para su desarrollo en el trabajo y en la vida social.

Al tratar de comprender las bases pedagógicas en las cuales los currículum de EJA son construidos y se valoran los aspectos humanísticos que consideran algunos de los principios de la Pedagogía Salesiana, es que surge la pregunta principal del estudio que motivó la presente investigación: ¿Qué principios salesianos pueden ser encontrados en el trazado pedagógico para la formación del joven y adulto trabajador

en un 10% de la población de 15 años o más en el país, sumando 14,2 millones de personas. De aquellos con más de 15 años, 21% poseen menos de cuatro años de estudios, lo que representa 30 millones de brasileños.

¹ Conocimiento hegemónico – capital dominante.

² Datos del IBGE - Instituto Brasileño de Geografía y Estadística. Disponible en: <www.ibge.gov.br> [Consulta: 25 de septiembre de 2009]

La Educación de Jóvenes y Adultos (EJA) de acuerdo con la Ley 9.394/96, Artículo 37, pasa a ser una modalidad de la educación básica que será destinada a aquellos que no tuvieron acceso o continuidad de estudios en la enseñanza fundamental en la edad propia, sea por la oferta irregular de puestos, sea por las inconsistencias del sistema de enseñanza, o por las condiciones socioeconómicas desfavorables al cual este derecho le fue negado.



El tanque de agua, acuarela sobre papel, 50x70

de la EJA en el Colegio Estatal Benta Pereira? Al intentar buscar respuestas, se trazaron objetivos generales y específicos, de modo que analicen la experiencia educativa desarrollada con los jóvenes y adultos del Colegio Estatal Benta Pereira, espacio geosocial en el que se desarrolló la investigación, para elaborar una propuesta de mejoría de la calidad de enseñanza para los sujetos de aquella institución, a partir de la Pedagogía Salesiana.

Al abordar la pregunta que direccionó el estudio, se agudizó la mirada hacia el problema de la inclusión social de esos sujetos, no solo en relación al proceso de escolarización, como al de profesionalización, lo que guió el foco de análisis en comparación del Proyecto Político Pedagógico (PPP) desarrollado por el Colegio Estatal Benta Pereira y a los preceptos de la Pedagogía Salesiana. Esto suscitó los siguientes cuestionamientos: ¿Cómo la modalidad de enseñanza, en la forma como se viene configurando, atiende las aspiraciones de esos jóvenes y adultos que ven en la enseñanza formal un trampolín para el empleo? ¿Al

valorizar a la formación humanista, son considerados principios como los de la Pedagogía Salesiana? Entendemos que la forma como la EJA está prevista en la legislación de enseñanza en Brasil y como está propuesta en programas de gobierno, debería ofrecer condiciones para el desarrollo de la persona, especialmente, en lo que se refiere a dignidad y al ejercicio de su ciudadanía, y volviéndola coresponsable por sus elecciones.

Al reflexionar al respecto de las desigualdades que atraviesan este lócus social es que el estudio procuró investigar si hay presencia de valores salesianos, creados, en su origen para la formación de jóvenes oriundos de las camadas empobrecidas de la sociedad en la propuesta de formación del público de la EJA en una escuela pública brasileña, dado que sus sujetos poseen el mismo perfil de aquellos para quienes Don Bosco proclamó los principios que rigen la Pedagogía Salesiana. Para esta investigación, se consideraron documentos legales que tratan del EJA en Brasil y del PPP del Sistema Estatal de Enseñanza en Río de Janeiro concerniente a esa modalidad de oferta. El estudio, de naturaleza cualitativa, resultó de la investigación a través de un estudio de caso, llevado a cabo en el Colegio Estatal Benta Pereira en Campos dos Goytacazes, en el Estado de Rio de Janeiro, en Brasil.

Los temas serán abordados aquí en el sentido de conducir la reflexión sobre la cuestión apuntada y contribuir con las producciones existentes sobre EJA y en la formación de ese trabajador.

El derecho a la educación, preparación para el trabajo y los principios de la Pedagogía Salesiana

Siendo el trabajo una condición de la esencia y la existencia del ser humano, la educación se confunde con el proceso de socialización y es condición para su humanidad. Por eso, el acceso a la educación y el trabajo es derecho de todos los seres humanos.

El derecho a la educación y a la preparación para el trabajo

La Escuela tiene un papel fundamental para el individuo y la educación es derecho de todos, conforme se establece en la Constitución de la República Federativa de Brasil de 1988, que en el artículo 6º, la consagra como un derecho social que debe proporcionar condiciones para una vida social digna. En el artículo 205, presenta a la educación como deber del Estado y de la familia, para el desarrollo de la persona, preparándola para el ejercicio de la ciudadanía. También el Artículo 208 asegura que la educación es para todos y su oferta gratuita deber también atender a aquellos que no tuvieron acceso en edad propia.

La ley Nº 9.394/1996, de Directrices y Bases de la Educación Nacional – LDBEN, en el Artículo 4º incisos I y VII, define así:

> Art. 4º El deber del Estado con la educación escolar pública será efectivizado mediante la garantía de:

> I – enseñanza fundamental, obligatoria y gratuita, inclusive para los que no tuvieran acceso en edad propia.

VII – oferta de educación escolar regular para jóvenes y adultos, con características y modalidades adecuadas a sus necesidades y disponibilidades, garantizándose a los que fueren trabajadores en las condiciones de acceso y permanencia en la escuela.

El abordaje de la educación como derecho conduce a la profundización sobre el papel que ella desempeña en la construcción de la ciudadanía. Según Machado "[...] restringir la idea de ciudadanía a detentar derechos puede significar una limitación de la formación del ciudadano a la vigilancia sobre el cumplimiento de las deliberaciones de la DUDH o de otros documentos internacionales o nacionales que surjan de ellos" (2002: 95).

El autor defiende que la formación para la ciudadanía debe considerar el desarrollo de



El tiempo que viene, grabado intervenido sobre papel, 45x65

valores a través de la articulación entre proyectos individuales y colectivos.

Según Cury la garantía de ciudadanía exige el enfrentamiento de desafíos. Los cuales componen debates político educacionales, cuando se trata del derecho a la educación de calidad y a la formación para el trabajo. El autor afirma: "[...] la educación escolar es una dimensión que edifica la ciudadanía, en tal principio la educación es indispensable para políticas que buscan la participación de todos en los espacios sociales y políticos y, así mismo, para la reinserción en el mundo profesional" (2002: 246).

Cuando se trata de los jóvenes y adultos que se alejan de los bancos escolares antes de la conclusión de, por lo menos, las series iniciales de la formación básica, la cuestión de garantía del derecho se vuelve incluso más delicada ya que, históricamente, ese derecho fue negado repetidas veces. En Demo se encuentra la confirmación de la importancia de la EJA. Según el autor, es preciso "mantener abierta la oportunidad de aprender en cualquier edad [...] la idea es



que las personas puedan estar estudiando siempre" (2002: 160).

El joven y adulto es alguien con derechos. Sobre esos derechos se basa también la siguiente argumentación de Cury:

La Educación de jóvenes y adultos no es un presente, ni un favor, tal como antes la propia legislación o la práctica de las políticas educacionales veía. Desde la Constitución de 1988, ella se volvió un derecho de todos los que no tuvieran acceso a la escolaridad y de todos los que tuvieran este acceso pero no pudieran completarlo (2004: 1).

Los estudiantes de la EJA son producto de las desigualdades producidas en una sociedad que, históricamente, excluyó a aquellos que no tuvieron el acceso a los bienes producidos por el trabajo. En las clases de la EJA, están estos sujetos para los cuales, conforme Andrade "el sistema educacional ha dado las espaldas" (2004: 45), reafirmando la negación del derecho a la educación.

Así mismo la preparación para el trabajo no ha sido ofrecida con la misma calidad y acceso para todos los trabajadores.

Al mirar la educación, y en especial la formación profesional, se necesita profundizar para enfocarse en esa clase y de hecho atender a los jóvenes y adultos pertenecientes a ella, garantizando el espacio de construcción de bases sólidas y humanísticas para su inserción y permanencia. Fundamentado, incluso en las contribuciones de Acácia Küenzer, este estudio da parte de su posición cuando considera que: "[...] el fin de la educación es preparar al ciudadano para constituirse como humanidad participando de la vida política y productiva" (2007: 30).

La Pedagogía Salesiana, base fundamental de la educación salesiana, esta basada en el pilar: razón, religión y *amorevollezza*. De acuerdo con la Carta de Princípios de lãs Escuelas Salesianas de las Hijas de María Auxiliadora: El centro de la pedagogía es la persona humana en su totalidad,

como ser humano, comprendiendo su corporeidad. Se enfoca en el desarrollo de la persona relacionada [...] su dignidad propia, su trascendencia y su vocación a la felicidad (1998: 4). Estos principios, si son insertados en la formación para el trabajo, contribuyen significativamente en la construcción de una ciudadanía efectiva.

Es una experiencia educativa que se manifiesta desde hace más de un siglo y todavía permanece actual, no sólo por constituirse en principios básicos de esta pedagogía, como también por atender en plenitud a las actuales necesidades de formación de los jóvenes en nuestro tiempo. Su preocupación con los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad social se expresa en la búsqueda de fundamentos que propicien las condiciones que estos conquisten, de forma consciente y participativa, su papel en el ejercicio de ciudadanía, a través de la formación humanista comprometida con el desarrollo integral y la preparación para el trabajo. Estos jóvenes, en situación de desprestigio social, están en las escuelas públicas brasileñas buscando formación que les permita la inserción en el trabajo.

En este sentido, es que se buscó traer a reflexión los principios que fundamentan la Pedagogía Salesiana y su compromiso con la formación integral y preparación para el trabajo. De esa forma, se destacan, en este punto del estudio, los trazos de la Pedagogía Salesiana y sus principios.

Los principios de la Pedagogía Salesiana

La Pedagogía Salesiana se preocupa por la promoción de los jóvenes, principalmente aquellos en situación vulnerable. Procura empeñarse en su educación, creyendo en lo mejor que pueda ser. Se caracteriza como sistema abierto, vivo y dinámico, movido por el amor, que se adapta a las condiciones del educando. La vida objetiva llena a los jóvenes, su formación, luego pretende volverlos ciudadanos buenos y hones-



El valle del Patate, óleo, 60x80

tos. Busca insertarlos en la sociedad de modo que, de acuerdo con Ruffinato (2007) se sientan "parte activa por medio del trabajo, de la corresponsabilidad en el bien común y del empeño por una convivencia pacífica" (Chávez, 2008: 19) y, de ese modo, despertar participación honesta y ciudadana en la sociedad El proyecto educativo salesiano se basa en el humanismo optimista que cree en las potencialidades del ser humano como agente transformador de la sociedad y protagonista de la historia.

El joven debe ser el centro de la acción en la Pedagogía Salesiana y, de esa manera, la acción educativa basada en sus principios, debe proporcionarle lo que está definido en el Capítulo 4, Artículo 43 de la Carta de Principios: el respeto a la dignidad de la persona humana; la garantía a la igualdad de derechos; el incentivo a la participación, y el cultivo de la solidaridad.

Don Bosco entendía a la educación como transformadora de la sociedad. Según Fistarol: "Don Bosco se preocupaba con el desarrollo de la persona hasta su plena maduración humana y cristiana, pero también se preocupaba con la transformación de la sociedad a través de la educación de la juventud" (2009: 37).

Principios Rectores de la Pedagogía Salesiana

Los principios de la Pedagogía Salesiana nos presentan una preocupación con los jóvenes



Flores amarillas, óleo, 60x80

y el mundo en el que están insertos, objetiva el desarrollo como ser complejo y global, observando las dimensiones afectivas, cognitivas y sociales. Son:

I. Primacía de la Persona: se refiere al accionar pedagógico que considera intereses y diferencias personales, proporcionando una práctica educativa basada en el respeto a las fases de desarrollo del educando en sus necesidades.

De acuerdo con Scaramussa (1984: 84), ese principio nos revela la preocupación de Don Bosco con la formación de los jóvenes como "buenos cristianos" y verdaderos ciudadanos, en el cumplimiento de sus deberes y en la "formación humana, moral y profesional" Según él:

Don Bosco detestaba el sentimentalismo y el pietismo. Pero se preocupaba de los intereses inmediatos de los jóvenes, con su situación social, su profesionalización y sus responsabilidades futuras. Por eso, exigía del educando apenas lo esencial, el cumplimiento de sus deberes, y creaba oportunidades para que pudiese expandir libremente todas sus energías (1984: 85).

II. Racionalidad – Pedagogía del Diálogo e Prevención – coloca la importancia de la razón en la educación, en la construcción de las relaciones humanas. Ella favorece la construcción de la autonomía, autenticidad y responsabilidad en los jóvenes. La racionalidad, como nos dice Scaramussa (1984), es el medio de posibilitar la claridad de las ideas, el culto a la verdad y el dominio del impulso y las pasiones. Es el buen sentido, la practicidad y la simplicidad.

III. Centralización en la Relación – Interacción – respeto y capacidad humana de relacionarse de modo auténtico y pleno con el otro supone tomar parte en su vida, en su existencia y en su modo de ser en el mundo.

El educador salesiano procura crear un clima educativo pautado en las relaciones interpersonales significativas, marcado por la "Presenciaconvivencia", protección, estímulo y orientación desafiadora.

IV. Atención a la globalidad de la vida y de las exigencias del Joven – muestra preocupación en la promoción de los jóvenes y con su crecimiento harmónico. Don Bosco al joven en la totalidad de su vocación, buscaba su promoción integral y el desarrollo de su proyecto de vida ayudándolo a ser protagonista en el proceso de construcción del conocimiento y comprometido con su historia.

V. Ambiente Estimulador – resalta la importancia del ambiente en la educación. Por eso, incentiva el verdadero espíritu de familia en que la educación sucede de forma comunitaria y alegre. Según Scaramussa "la familiaridad era vista por Don Bosco como condición básica para que se demuestre el afecto y para conseguir la confianza" (1984: 94).

VI. Protagonismo juvenil – se refiere al hacer comprometido del educador y educando, para el desarrollo de un sentido crítico, creatividad, iniciativa, capacidad de interpretar el mundo en que se vive, descubriéndose a sí y a la sociedad a la que pertenece por la reflexión.

VII. Respeto por la Fragilidad y por el valor del joven – la creencia en el joven y la presencia del educador debe ser de prevención y estímulo a la práctica del bien en un clima de confianza, en el cual el respeto y la verdad sean la fuerza propulsora en esta relación.

VIII. Optimismo y Responsabilidad de la Vida y de sí mismo – se refiere a la valorización

del autoestima entre los jóvenes, principalmente aquellos que no tienen perspectiva de vida debido a su contexto; a la alegría, a la fiesta y a lo lúdico, como expresión de lo positivo y motivación de los jóvenes.

IX. Centralización del Patio – coloca la importancia de estar en el espacio del joven para conocerlo bien en su espontaneidad. Como define Fonseca es "todo espacio ocupado por el joven, cuando no está en alguna actividad formal" (1999: 33).

X. Valorización de la preparación técnico profesional – preocupación en la preparación de los jóvenes para el mundo de trabajo e inserción en la vida social.

XI. Opción por el joven – revela preocupación con los jóvenes, pobres y abandonados, en busca de su promoción, estando con ellos en sus tiempos y lugares, puesto que ellos son elementos esenciales en la sociedad.

La Pedagogía Salesiana y su interrelación con la EJA

La Pedagogía Salesiana, desde la segunda mitad del siglo XIX, se refería al trabajo educativo con jóvenes en situación de existencia precaria, cuya realidad se aproxima mucho a la de los jóvenes de EJA. Por esa razón, permanece actual y, contribuiría mucho para el desarrollo pleno de los jóvenes en busca de formación para la vida y el trabajo.

Según Fistarol la pedagogía educacional, que está en la base de la educación salesiana adoptada hasta nuestros días, se preocupa en formar "personas solidarias, ciudadanos activos y responsables, personas abiertas a los valores de la vida y de la fe, hombres y mujeres capaces de vivir con sentido, alegría, responsabilidad y competencia" (2009: 31), dando condiciones a cada uno de buscar una dignidad personal.

Es posible percibir proximidad entre lo que proponen las leyes brasileñas sobre la EJA, especialmente la Ley 9394/96 y al Parecer del

CNE/CEB Nº 11/2000, con los fundamentos de la Pedagogía Salesiana. El papel de la EJA es atender a las múltiples y variadas necesidades educativas, dando prioridad a los sectores sociales que se encuentran en contextos más vulnerables. Una educación que dé prioridad al hombre considerando todas sus dimensiones. Aspecto que es consistente con aquello que presenta identidad con

los principios salesianos. En un análisis comparativo entre los principios de la Pedagogía Salesiana y los aspectos legales de la EJA en Brasil, se constata que algunos artículos de la Ley Nº 9394/96, que tratan de esa modalidad, guardan semejanzas con la propuesta de la Pedagogía Salesiana. Entre esos, se pueden destacar los siguientes:

EJA	PEDAGOGÍA SALESIANA
Lei nº 9394/96 – LDBN	
Art. 2°: "la educación es deber de la familia y del Estado, pautándose "en los principios de libertad y en los ideales de solidaridad humana, tiene como finalidad el pleno desarrollo del educando, su preparación para el ejercicio de la ciudadanía y su calificación para el trabajo".	Valorización de la preparación técnico-profesional – pedagogía del trabajo – elemento indispensable para ejercer la ciudadanía. La Educación se debe dedicar a la preparación del joven para el mundo de trabajo para que esté en condiciones de enfrentar sus desafíos.
Art. 22: la educación básica debe asegurar al alumno la "formación común indispensable para el ejercicio de la ciudadanía y darle los medios para progresar en el estudos posteriores y el trabajo"	Atención a la globalidad de la vida, a las exigencias del joven y al principio de valorización del protagonismo juvenil (pedagogía de acción – de participación - de asociación) – promoción de los jóvenes por medio de la formación de la persona en el convivir humano y social; valorización de su proyecto de vida, volviéndose protagonista del proceso de construcción del conocimiento, comprometido con la historia y con el ejercicio de la ciudadanía.
III. Art. 37, § 1º: oferta gratuita de oportunidades escolares adecuadas a los jóvenes y adultos que no la tuvieron en edad propia, resguardando "[] las características del alumnado, sus intereses, condiciones de vida y de trabajo, mediante cursos y exámenes" (BRASIL, 1996).	Principio de la persona humana en la pedagogía personalista y humanista, considera los intereses y las diferencias del alumnado, respeta sus fases de desarrollo y sus necesidades.
PARECER CNE/CEB 11/2000	
[] La nueva concepción de la EJA significa pues, algo más que una norma programática o un deseo piadoso. Su forma de inserción en el cuerpo legal indica un camino a seguir. (PARECER CNE/CEB 11/2000)	La Pedagogía salesiana se preocupa por los intereses inmediatos de los jóvenes, su situación social, su profesionalización y sus responsabilidades futuras. No se detienen en el sentimentalismo y el <i>pietismo</i> .

Fuente: elaboracion propia



Esa constatación conduce a la reflexión de que es posible adoptar los principios salesianos en la formación de los jóvenes y adultos que buscan la escuela para insertarse en el mundo del trabajo y ejercer su papel de ciudadanos conscientes, productivos y participativos.

En la experiencia de los jóvenes y adultos en el Colegio Estatal Benta Pereira, campo de la investigación realizada, pudimos encontrar que esos sujetos depositan sus esperanzas de transformación de la vida por medio de la educación y de la escuela.

Experiencia de los jóvenes y adultos en el Colegio Estatal Benta Pereira

La sociedad actual ha elegido mayor escolaridad del individuo, y concierne al Estado la responsabilidad de proporcionar las condiciones para disminuir el abismo existente entre los grupos sociales, de modo que a través del acceso a la educación, pueda adquirir mejor comprensión de la realidad y mejores condiciones de sobrevivencia.

El Colegio Estatal Benta Pereira, institución pública y laica, sigue determinaciones y orientaciones de la Secretaría Estatal de Educación de Río de Janeiro (SEERJ), a la cual pertenece. La red estatal de enseñanza del Estado de Río de Janeiro ofrece Enseñanza Fundamental y Media, cursos presenciales y semipresenciales.

El Colegio Estatal Benta Pereira, de acuerdo con su Plan de Gestión Participativa (2005) tiene como misión enseñar y educar. Procura asegurar a sus estudiantes pleno desarrollo intelectual, necesario en la vida en sociedad. Defiende el respeto y la tolerancia por el otro, a las leyes del país y otros ideales de convivencia y formación de la ciudadanía.

También, según el Plan de Gestión, es propósito de esa institución de enseñanza, crear una nueva mentalidad que produzca cambios fundamentales en la forma de pensar, vivir, producir y crear de toda la comunidad escolar. Ofrecer enseñanza de calidad a través de un currículo vivo e innovador, encaminado por el trabajo de construcción de una nueva sociedad, en que no haya espacio para violencia, teniendo como meta la construcción del sujeto ético, autónomo, solidario, crítico y transformador, favoreciendo que estudiantes ingresen más capacitados en la vida social y en el trabajo.

Es en ese espacio del Colegio Estatal Benta Pereira que estudiantes jóvenes y adultos tienen su trayectoria escolar en construcción y sobre la cual se desarrolló la investigación. De acuerdo con los resultados de este estudio, los alumnos que buscan la modalidad EJA en el Colegio Estatal Benta Pereira, en su mayoría, están en la franja de edad de 17 a 25 años; siendo 55% de sexo femenino; abandonaron la escuela por motivos de trabajo, problemas personales, como: embarazo, matrimonios, hijos, cambio de ciudad. De ellos, 59% ejercen actividades remuneradas.

Se evidenció que buscan la EJA por tratarse de escolaridad de conclusión rápida y muchos pretenden dar continuidad a los estudios buscando ingresar en cursos superiores de graduación o en cursos técnico-profesionalizantes para mejor calificación, y así, insertarse en el mundo del trabajo. En la investigación realizada, fue posible constatar que, la EJA promueve la formación en la perspectiva de vida seguida de otras posibilidades como la de preparar para la convivencia humana y social, respeto a los derechos y proporcionar ambiente de estímulo, confianza y autoestima.

Se observó, sin embargo, que en aquella institución de enseñanza la relación docente - educando no siempre ha favorecido el desarrollo del aprendizaje de los alumnos de la EJA, pues muchos profesores, conforme apuntó la investigación, no se sienten preparados y calificados para trabajar con ese público.

En relación a la gestión escolar, el Colegio Estatal Benta Pereira, a pesar de anunciar su opción por una gestión escolar democrática, que presupone desarrollo del trabajo de forma integrada y harmónica con participación activa del personal técnico administrativo y cuerpo docente, todavía carece de la participación de otros actores sociales que componen el escenario escolar en la toma de decisiones, en la actualización del régimen escolar, como en comunicarla a toda la comunidad escolar.

No hay, en la comunidad donde la escuela se inserta, oferta suficiente de cursos de formación profesional pública, tan deseados por esos estudiantes. A pesar de que existan, en el Colegio Estatal Benta Pereira, laboratorios de Ciencias y de Informática, estos están inactivos, dificultando el encuentro con las tecnologías utilizadas ampliamente en el mundo social y en el trabajo. Hecho que alimenta la exclusión social de estos jóvenes y adultos, que permanecen incapaces de adaptarse a la nueva realidad, exigida por la sociedad del trabajo.

Propuesta de mejoramiento de la acción educativa para la EJA en el Colegio Estatal Benta Pereira a la luz de la Pedagogía Salesiana

La propuesta de mejoramiento de la acción educativa que el estudio sugiere para la modalidad de EJA del Colegio Estatal Benta Pereira se basa en el análisis de los datos recolectados en la investigación, al igual que en la reflexión a partir de las contribuciones de los autores que fundamentan el estudio. La propuesta pedagógica de la SEERJ y los principios de la Pedagogía Salesiana fueron sumados a los datos levantados por la investigación de campo, ofreciendo fundamentos para la propuesta. Se trata de indicaciones que respetan los principios de aquella Secretaría, a la cual el Colegio Estatal Benta Pereira está vinculado, pero le proponen sugerencias de acciones, a la luz de la Pedagogía Salesiana, que no hieren el carácter laico de la institución de enseñanza referida, pero que buscan valorar el desarrollo pedagógicometodológico robusteciendo las acciones educativas en la perspectiva humanista y la promoción de oportunidades efectivas de formación profesional insertas en el binomio trabajo y ciudadanía.

Propuestas de acciones de mejoramiento

Las propuestas que serán presentadas aquí tienen como objetivo tomar el contexto del aula y del trabajo educativo más adecuado al público al cual se destina, de modo que les garantice derechos a la educación y formación para el trabajo, respetando sus especificidades.

Propuestas direccionadas a los estudiantes:

A partir de los datos de la investigación, se presentan las siguientes propuestas direccionadas a los estudiantes jóvenes y adultos del Colegio Estatal Benta Pereira:

- ·Desarrollar metodologías específicas. Seleccionar metodologías que consideren la realidad de los sujetos de la EJA, sus diferencias, su totalidad y sus necesidades; valorando sus saberes y sus expectativas posibilitando, así, su crecimiento como ciudadanos, desarrollando la construcción del ser, su autonomía, autoestima, así como sus potencialidades.
- Incentivar la participación a través de la enseñanza significativa. Priorizar la calidad del aprendizaje considerando las especificidades de los estudiantes jóvenes y adultos. Por medio de conocimientos y actividades que consideren la realidad vivida y las experiencias de los estudiantes de modo que promuevan su crecimiento y mejoramiento, proporcionándoles la oportunidad de ser protagonistas de su propia transformación. Y, así, desarrollar condiciones básicas para la construcción del "saber", del "saber-hacer", del "saber-ser"" y del "saber convivir".
- Currículos construídos para formar ciudadanos trabajadores críticos y reflexivos capaces de comprender las relaciones en el trabajo. Imprimir en las propuestas curriculares campos de debate sobre la relación entre ciencia y vida humana, destacando el trabajo como principio educativo colocándolo en el centro de las discusiones.

- Promover oportunidades efectivas de formación profesional. Valorar la preparación técnico-profesional a través de asociaciones con instituciones públicas profesionales que ofrezcan formación profesional, buscando dialogar con el mundo productivo de modo que garantice que los jóvenes y adultos tengan oportunidades concretas de inserción en el trabajo.
- Favorecer a los estudiantes jóvenes y adultos su inserción en el trabajo digno. Posibilitar a los estudiantes, progresos significativos vía la elevación de la escolaridad y la preparación para el trabajo, considerándose que la actividad pedagógica direccionada a jóvenes y adultos necesita confundirse con acciones de inclusión que promuevan el diálogo permanente e indisociable entre semejanzas y diferencias.

Propuesta de acciones de mejoramiento direccionadas al profesor

Concierne a los gestores promover formación continua del profesor de modo que los prepare para actuar en la EJA, ya que se constató en la investigación que el 63% no poseen ninguna preparación para ese trabajo. En el sentido de contribuir para la mejoría de las acciones pedagógicas en lo que se refiere al profesor, se sugiere:

- Promover la formación continua del cuerpo docente para el trabajo con estudiantes jóvenes y adultos. Esa formación continua de los profesores deberá ocurrir a lo largo del año lectivo, resaltando las especificidades del grupo, de modo que ellos estén más preparados para buscar la mejoría de la calidad del proceso de construcción del conocimiento. Las acciones pueden ser desarrolladas en asociación con la coordinación pedagógica del propio colegio, por medio de conferencias, seminarios, grupos de estudio e intercambio de experiencias con relatos y evaluación del grupo.
- Desarrollar nuevos parámetros metodológicos. Dentro de los aspectos a ser considerados en la capacitación de los profesores, se debe incluir el uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) adecuadas a la educación en su

quehacer pedagógico. El educador de jóvenes y adultos debe identificarse con la propuesta de la EJA, a fin de organizar estrategias que atiendan a sus alumnos y puedan motivarlos a desarrollar en ellos el espíritu innovador y creativo, compromiso ético y dignidad humana. Ayudándolos a interpretar la realidad, descubrir los significados de la experiencia personal y social, realizando acciones concretas para el crecimiento propio y de la comunidad, volviéndolos una presencia signifi-



Flores, acuarela sobre papel, 50x70

cativa en su contexto sociocultural.

En la relación profesor-educando, algunos aspectos son fundamentales para el desarrollo e incentivo del estudiante joven y adulto. La investigación demostró que existe una buena integración entre profesores y alumnos, a pesar de la opinión de algunos, "los contactos son insuficientes para que esa integración sea de mejor calidad". En ese punto, lo que se propone es que se promuevan oportunidades en que el profesor conozca la historia personal de sus alumnos de forma que cree

un clima de proximidad, reciprocidad, colaboración, interacción, confianza, capacidad de acogida y diálogo. El repensar una matriz curricular, rompiendo con disciplinar para una propuesta que contemple ejes temáticos podrá, gradualmente, incentivar el trabajo interdisciplinario, involucrar acción conjunta de profesores y alumnos en un mismo espacio del aula, interactuando con informaciones e historias de vida.

La presencia del profesor, más allá del espacio específico de la sala de clase donde hoy está confinada la promoción del desarrollo del conocimiento, aproxima a estos sujetos y facilita el diálogo. La relación que se establece en un contexto que no se restringe a la sala de clase naturalmente resultará en una mejoría de la calidad de aprendizaje. Lo que se defiende en este momento, es que la relación profesor alumno debe ser motivadora de iniciativas y promotora de la madurez personal. Es importante destacar que la presencia del joven es bastante intensa en la EJA y, estos jóvenes en proceso de desarrollo y formación necesitan ser orientados por sus profesores. De ese modo, el profesor no debe abdicar su espacio de inserción en la formación del pensamiento y de los valores morales y éticos de los estudiantes por medio de una acción pedagógicometodológica científica y reflexionada.

Propuesta de acciones de mejoramiento direccionadas a la gestión

Al estar en la escuela, reconocer su papel y trabajo, en el sentido de dar valor y emancipar a las personas es de importancia primordial para la gestión. Crear un ambiente socioeducativo favorable y compatible con las especificidades de los alumnos jóvenes y adultos, de modo que proporcione crecimiento y madurez de cada uno en todas sus dimensiones debe ser una meta importante.

La gestión que se defiende es, por lo tanto, aquella que actúa en la elaboración de principios y de estrategias, estableciendo formas y momentos creativos para el aprendizaje. Busca, por ejemplo, ofrecer educación profesional, sea por medio de conquista de recursos junto a la SEERJ, sea por medio de asociaciones con instituciones que

promuevan una profesionalización integrada a la modalidad EJA debe ser una estrategia a ser emprendida y, así, estar junto, par y a paso con las expectativas y esperanzas depositadas en la escuela por aquellos que la valoran como el lugar físico y social que posibilitará su desarrollo humano, económico y social.

En ese último aspecto, se invita a prestar atención especial sobre el modelo de gestión que precisa ser adoptado, cualquiera que sea: un modelo democrático que involucre la participación de los sujetos sin, no obstante, caer en un sistema inoperante. El dato de la investigación señaló el hecho de que la propuesta pedagógica en uso por el colegio no parte de una elaboración y discusión colectiva de sus sujetos, y sí de un modelo preestablecido e impuesto por la SEERJ. Para este dato, se recomienda que la propuesta pedagógica pueda ser conocida y discutida al interior de la institución, de modo que se piense, participativamente, en los caminos alternativos tales como busca de asociaciones, adopción de foros de profesores, trabajo con alumnos representantes de grupos, entre otros, que son posibles de ser adoptados o incluso, que puedan ser reconstruidos, con base en estudios de la realidad en la que se inserte la institución de enseñanza.

Conclusiones

La educación como derecho negado a los jóvenes y adultos por décadas produjo un contingente significativo de analfabetos funcionales y absolutos, presentados en este estudio. En el escenario ya aquí demostrado, se verifica que una parte de aquellos que no tuvieron acceso a la formación también están excluidos del trabajo o viven en situación de trabajo precario, una vez que este, cada vez más exigente, se cierra para aquellos que no poseen la formación requerida.

Ante tal situación, muchos son los jóvenes y adultos que, al retornar a la escuela, esperan adquirir la calificación que les permita ingresar al trabajo. Esa escuela, sin embargo, necesita prepararlos con calidad, incluyendo en su accionar

la atención con la formación de hombres integrales. Los principios de la Pedagogía Salesiana, a su vez, buscan rescatar a los jóvenes por medio de la formación pedagógica que incluya, en una perspectiva humanista, la valoración de los seres humanos y, en especial de los jóvenes como seres con potencialidades y valores capaces de conducir a la sociedad para un desarrollo pleno. Sin embargo, esa perspectiva humanista que alía reflexiones sobre el ser humano en su relación con el trabajo todavía presenta puntos frágiles en lo cotidiano y en el quehacer pedagógico en la mayoría de las escuelas laicas que, son, sin embargo, aquellas que tienen el deber, conforme a los documentos legales ya mencionados, de garantizar ofertas de formación para la clase trabajadora.

De ese modo, este estudio se dedicó a analizar la formación de los jóvenes y adultos trabajadores en el Colegio Estatal Benta Pereira en Campos dos Goytacazes / RJ, Brasil para la elaboración de una propuesta de mejoramiento de la calidad en el ámbito educativo a partir de la Pedagogía Salesiana.

Se evidenció, en la investigación, que los alumnos de la EJA del colegio referido, como los demás jóvenes y adultos brasileños, buscan esta modalidad de enseñanza en la perspectiva de inclusión social, en la mayoría de las veces, para concluir etapas de su periodo escolar y buscar mejores ofertas en el mundo del trabajo. La investigación constató que dentro de sus objetivos está presente la necesidad de retomar sus proyectos de vida, que incluyen la continuidad de los estudios, la profesionalización con miras a un trabajo, así como recuperar el tiempo perdido.

Se percibió que la importancia de la escuela en la vida de estos individuos, más allá de un derecho a ser conquistado, está, también, en la función de prepararlos para la vida en sociedad. La formación integral y la promoción de los derechos de estos jóvenes y adultos son indispensables para la garantía de su ciudadanía. El Colegio Estatal Benta Pereira, como institución perteneciente a la red estatal de enseñanza, sigue la propuesta pedagógica trazada por la SEERJ que, a su vez, cumple con



La tejedora de paja, sanguina sobre papel, 100x70

los principios definidos en la Ley Nº 9394\96. De acuerdo con el análisis de ese documento, se puede constatar que tal propuesta pedagógica se caracteriza por la formación en la perspectiva humanista cuyo objetivo es preparar a los estudiantes para el convivir humano y social, elevando su autoestima, confianza y conciencia de sus derechos.

La investigación indicó, sin embargo, que hay un número significativo de educadores que no están preparados para ejercer sus actividades en la EJA, por no tener la formación y conocimientos necesarios en el trabajo con esta modalidad de enseñanza, que posee un público con características y demandas específicas.



La tina azul, óleo sobre lienzo, 60x80, 2008

La investigación indicó incluso el hecho de que una de las limitaciones sufridas por el Colegio Estatal Benta Pereira para alcanzar la acción educativa que se aproxime a los principios de la Pedagogía Salesiana, se refiere a la dificultad de, como escuela pública, obtener autonomía suficiente para definir en sus propuestas pedagógicas principios que considere adecuados a la realidad de sus estudiantes, más allá de las acciones que efectivamente los preparen para el trabajo.

El estudio propone una gestión pedagógica participativa que involucre a toda la comunidad y que se base en atender a los principios humanísticos de la Pedagogía Salesiana por medio del diálogo y prevención, capacitación y preparación de sus docentes, que incluya, por ejemplo, utilización de nuevas TIC en su cotidiano pedagógico y propone, que se busquen medios para la oferta de preparación técnico profesional a los jóvenes y adultos que buscan esta institución de enseñanza, en la esperanza de su inclusión, calidad social de vida y ciudadanía plena.

Se sabe de los obstáculos a ser enfrentados en el cambio de paradigmas ya muy arraigados,

inclusive aquellos incluidos históricamente presentes en la EJA. Se comprende que la propuesta ahora presentada involucra la necesidad de que se promuevan discusiones que aborden desde cómo implantar una gestión educativa innovadora y autónoma hasta una nueva actuación de sus sujetos como aquellos que tienen en el espacio de la escuela pública, ya muy precario, el local que exigirá la participación consciente y comprometida de todos: gestores, docentes y estudiantes.

La conciencia de que también estará presente el obstáculo de que se incorpore una propuesta que tenga por base la Pedagogía Salesiana, ya que la institución en estudio es pública y laica, no disminuye la expectativa de que este estudio pueda contribuir para repensar la formación de jóvenes y adultos; al contrario, se acredita por la insatisfacción revelada en la investigación por estudiantes y muchos profesores entrevistados que nuevos caminos puedan ser pensados a partir de la propuesta de repensar la formación humana y profesional de los jóvenes y adultos, los cuales depositan en la escuela sus expectativas de una vida digna por medio de la formación y preparación para el trabajo.

Bibliografía

Andrade, Eliane R.

2004. Os jovens da EJA e a EJA dos jovens. In *Educação de jovens e adultos*. Inês Barbosa de Oliveira e Jane Paiva (orgs.) - Rio de Janeiro: DP&A.

Brasil. Ministério da Educação.

1996. Lei nº 9.394, de 20 de dezembro de 1996. Lei de Diretrizes e Bases da Educação. *Diário Oficial [da] República Federativa do Brasil*, Brasília, DF, 23 de dez.

1988. Constituição Federal da República Federativa do Brasil. Brasília: Senado Federal, Centro Gráfico,

Conselho Nacional De Educação. Câmara Da Educação Básica.

2000. Carlos Roberto Jamil Cury (relator). Parecer CEB Nº 11 de 10 de maio de 2000 - estabelece as Diretrizes curriculares nacionais para educação de jovens e adultos.

Chávez V. Pascual.

2008. Eduquemos com o coração de Dom Bosco. Estréia 2008. Editora Salesiana.

Cury, Carlos Roberto J.

2002. Direito à Educação: Direito à Igualdade, Direito à Diferença. Cadernos de Pesquisa, No. 16 julho. 245-262.

2006. Por uma nova Educação de Jovens e Adultos. In: *TV Escola, Salto para o Futuro*. Educação de Jovens e Adultos: continuar... e aprender por toda a vida. Boletim, 20 a 29 de set. 2004. Disponível em: http://www.tve-brasil.com.br/salto /boletns2004/eja/index. htm> [Consulta: 04 setembro 2006].

Demo, P.

2002. Educação e conhecimento: relação necessária, insuficiente e controversa. Petrópolis, RJ: Vozes.

EQUIPEDE.

1998. Carta de Princípios das Escolas Salesianas/ FMA Brasil. Lorena: Centro Cultural Teresa D'Ávila. Estado do Rio de Janeiro

Plano Estadual de Educação do Rio De Janeiro. p. 15 a 18. Disponível em: http://comte.com.br/wp-content/uploads/2010/08/planoestadual-de-educacao-do-rio-de-janeiro.pdf [Consulta: 11 outubro 2010].

Secretaria de Estado de Educação Governo do Estado do Rio de Janeiro. Coordenadoria Regional Norte Fluminense I. *Plano de Gestão Participativa – Escola Democrática do Colégio Estadual Benta Pereira*. Campos dos Goytacazes/RJ 2005.

Fistarol, P. Orestes C.

2009. Sistema Preventivo e os Direitos Humanos. Brasília: CISBRASIL/CIB.

Fonseca, P. Jairo de Matos.

1999. *O Sistema Preventivo de Dom Bosco.* 3. ed. Belo Horizonte: ISIB – CESAP.

IBGE

2009. Pesquisa Nacional por Amostra de Domicílio. Disponível em <www.ibge.gov. br> [Consulta: 25 de setembro 2009].

Kuenzer, Acácia Z.

2007. Ensino médio profissional: as políticas do Estado neoliberal. 4. Ed. São Paulo: Cortez. (Coleção Questões da Nossa Época; v. 63). 30

Machado, Nilson J.

2002. *Cidadania e Educação*. Escrituras Editora. (Coleções Transversais).

Saviani, D.

2008. A nova lei da educação: trajetória, limites e perspectivas. 11º Ed. – Campinas, SP Autores Associados. (Coleção educação contemporânea).

Scaramussa, T.

1084. *O Sistema Preventivo de Dom Bosco: Um Estilo de Educação.* São Paulo: Ed. Salesiana Dom Bosco.

